



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE  
NEIVA HUILA  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 909 TELEFONO 8711321**

Neiva, 24 de septiembre de 2020

**OFICIO No. 1.397**

Señor  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA**  
Ciudad

**REF: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA.  
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA PROGRESA NIT. 830.033.907-8.  
APODERADO: DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO. DEMANDADO: LUIS ALFONSO  
CABRERA LOSADA C.C.12.274.294. Rad. No. 410014189003- 2019-00944-  
00**

Me permito comunicarle que este despacho mediante auto de fecha 14 de septiembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, por lo que se LEVANTA la orden de embargo y secuestro preventivo del vehículo de placas NVU-880, denunciado como de propiedad del demandado LUIS ALFONSO CABRERA LOSADA, C.C.12.274.294.

En consecuencia, sírvase tomar atenta nota de esta decisión y cancelar la orden impartida por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, mediante oficio No.389 del 3 de febrero de 2020.

Atentamente,

  
GINA CATHERINE PARAMO BERNAL  
Secretaria

**Firmado Por:**  
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE  
NEIVA HUILA  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 909 TELEFONO 8711321**

**GINA CATHERINE PARAMO BERNAL  
SECRETARIO  
SECRETARIO - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE NEIVA-  
HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**924d199c58b8d804d8c4255b4b0ea725b263c64422289ba2a15a69a5f651f6  
fa**

Documento generado en 24/09/2020 07:46:50 p.m.

[cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)